



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2016-05-19  
Número de Rev: 4  
Cód.: IM OC OCI FO 010

41  
0039

Synergy No.

01.965.816

Fecha:

12/09/2017

Representante por la parte auditada y/o evaluada

Coronel (RA) José Leonel Parra Bautista, Subgerente Técnico

Proceso y/o área, actividad específica auditada y/o evaluada

Proceso Diseño y Desarrollo

Alcance:

Verificar el cumplimiento de los objetivos del proceso, relacionados con el Diseño y Desarrollo en la Industria Militar.  
Evaluar la planeación, control y ejecución del desarrollo de nuevos productos y servicios durante vigencia 2016 y 2017.

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del sistema de Control Interno adelantando la evaluación independiente, selectiva y objetiva, a las actividades, controles y resultados que comprenden el proceso de Diseño y Desarrollo en la Industria Militar teniendo como referente la legislación, normas vigentes políticas y directrices aplicables.

Objetivos específicos:

Verificar la existencia y efectividad de los controles definidos en el proceso de Diseño y Desarrollo, para asegurar el cumplimiento del objetivo de éste.  
Verificación de aplicación y efectividad de los controles definidos en los mapas de riesgos gestión y corrupción.  
Verificación del cumplimiento de las actividades planes de mejoramiento Auditorías internas y externas y su efectividad.  
Verificar el estado de los proyectos elaborados conjuntamente con entidades nacionales e internacionales y que sean de interés para la Industria Militar  
Verificar selectivamente informes técnicos de seguimiento y establecer avance de ejecución de los proyectos seleccionados proyecto

Documentos de referencia:  
(Criterios)

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."  
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."  
Ley 872 de 2003 "Gestión de Calidad en el sector Público"  
Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI."  
Manual de Gestión Integral IM OC OFP MN 01  
Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar IM OC OCI MN 01  
Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar IM OC OCI PR 002  
Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001  
Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OCI PR 001  
Proceso Diseño y Desarrollo IM OC SGT PS 003 Rev. 7  
Procedimiento de diseño y desarrollo IM OC SGT PR 003 Rev. 8

Synergy No.	61.965.816	Fecha :	12/19/2017
Planificación presupuestal de los Diseños y Desarrollo de los procesos y los productos IM OC SGT FO 061 Decreto 2775 /1997			

Antecedentes:	
---------------	--

Documentos analizados			
Código	Nombre	Revisión	Fecha
IM OC SGT PR 003	Procedimiento de diseño y desarrollo	Rev. 8	17/09/2012
IM OC SGT PS 003	Proceso Diseño y Desarrollo	Rev. 7	22/10/2014
	Proyectos vigencia 2016 FAGECOR		
	Proyectos vigencia 2017 FAFECOR, FEXAR FASAB		
	Relación ordenes de compra proceso Diseño y Desarrollo FAGECOR		
	Cronograma de actividades proyectos FAGECOR, FASAB y FEXAR vigencia 2017		
	Actas de reunión grupos primarios - asunto: "Seguimiento D&D junio - julio 2017"		

Comentarios generales y/o especiales
<p>1. El proceso de Diseño y Desarrollo en oficinas centrales cuenta con tres (3) profesionales en misión, encargados de liderar los proyectos realizados en cada fábrica, efectuar el seguimiento al cumplimiento de las actividades y el control de la ejecución presupuestal de las compras realizadas para cada uno de los proyectos, el proceso de Diseño y Desarrollo no cuenta con personal de planta.</p>
<p>2. En la verificación realizada a los soportes de los proyectos registrados en el aplicativo synergy, se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cuentan con los respectivos soportes los siguientes proyectos: Nº 6495 vigencia 2016 y Nº 6506 vigencia 2017 de FEXAR. Nº 6501 vigencia 2017 de FASAB</li> <li>- No se evidenció el formato IM OC SGT FO 020 registro definición de la necesidad del cliente en los proyectos: Nº 6508 FEXAR - Nºs 5533- 5379 - 4499- 5148 FAGECOR - Nºs 5608 y 6503 FASAB de la vigencia 2016 Nºs 6482-6480-6479-6481 FAGECOR -6501- 6502- 7053 - 7054 FASAB de la vigencia 2017.</li> <li>- Los soportes de los proyectos Nºs 6502-7053- 7054 FASAB de la vigencia 2017 fueron subidos en borrador, no tienen las correspondientes firmas de autorización</li> <li>- El formato IM OC SGT FO 019 registro elementos de entrada, verificación y validación y control de cambios en los proyectos vigencia 2016: FEXAR proyecto 6508 no cuenta con las firmas correspondientes en la casillas de revisión de resultados del diseño, revisión verificación y validación y aprobación.</li> </ul>



Synergy No.	01.965 816	Fecha :	12/9/2017
-------------	------------	---------	-----------

3. En el seguimiento al cronograma de actividades, se evidenció que:

- Para los proyectos N°s 6506 y 6507 de FEXAR y las actas de seguimiento al cumplimiento de las actividades, realizadas en fábrica, tiene observaciones generales para todos los proyectos sin discriminarios lo que dificulta su control.
- Para los proyectos 6501- 6502 - 7053 y 7054 de FASAB y las actas de seguimiento por proyecto, discriminan las actividades pendientes por realizar por cada uno de los proyectos.
- Para los proyectos 6482 - 6480 - 6479 y 6481 de FAGECOR, en las actas de grupos primarios de seguimiento realizados por el líder del proyecto en oficinas centrales, se registran los compromisos para el desarrollo de cada uno de los proyectos, en la verificación efectuada en la fábrica no se evidenciaron copias de estas actas.

De acuerdo con lo anterior, se observa que como mecanismo de control por parte de cada uno de los líderes de proyectos de oficinas centrales, en las visitas que realizan a cada una de las unidades de negocio, elaboran actas de grupo primarios de seguimiento registrando las observaciones de las actividades pendientes.

Tanto en FAGECOR como en FASAB, son discriminadas por proyecto, lo que no se viene haciendo con los proyectos de FEXAR, de acuerdo a lo anterior se sugiere al líder del proceso evaluar si la elaboración de estas actas genera valor agregado e incluirlas dentro del procedimiento en las etapas de revisión y seguimiento de cada uno de los proyectos.

T  
0003  
L  
  
T  
0029  
L

4. En la verificación realizada, se evidenció que los líderes de proyectos en oficinas centrales vienen efectuando seguimiento, a la ejecución de las órdenes de compra, para la realización de los proyectos del proceso Diseño y Desarrollo vigencia 2017, en cumplimiento al Procedimiento Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 003, en el numeral 4.1 Condiciones generales - verificación, validación y seguimiento.

**Costo de los proyectos vigencia 2016:**

- En la verificación realizada a los costos de los proyectos vigencia 2016 de FAGECOR, se observó la relación de las órdenes de experimentación por cada uno de los proyectos, información suministrada por el líder de oficinas centrales y confirmada en fábrica. La ejecución presupuestal de órdenes de compra fue del 91.56% por valor de \$370,828,867.

Para FEXAR y FASAB no se evidenciaron órdenes de experimentación de la vigencia 2016. ¿Hubo y no hay evidencia? ¿o no hubo órdenes y por ende no hay evidencia?

- Se observa que no se consolida el valor total de cada proyecto donde se incluyan (órdenes de fabricación, órdenes de compra, costo horas hombre).

5. En la verificación de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y de oportunidades, se observó que los líderes de los proyectos en oficinas centrales, tienen conocimiento parcial del mapa de riesgos, durante el desarrollo de la auditoria fue enviado por parte del jefe de División a cada uno de los líderes de proyecto.

En FAGECOR se observó que el mapa de riesgos de gestión, corrupción y de oportunidades se encuentra desactualizado, igualmente las matrices revisadas no tienen registrada el acta como constancia de la reunión de seguimiento.

Con base en lo anterior se observa que no existe retroalimentación por parte del dueño del proceso al personal bajo su cargo, sobre los mapas de riesgos de gestión, corrupción y de oportunidades.

6. De acuerdo a información del Jefe Grupo Ingeniería de FAGECOR, en el último año no se han realizado auditorias al proceso por parte de la oficina de Control Interno.

En cuanto a auditorias internas de calidad, en el año 2015, se generaron tres (3) recomendaciones relacionadas con el proyecto 4499 "Pistola Córdoba", se realizó plan de acción N° 02.134.736 el 12 de mayo de 2016, actualmente se encuentra cerrado.

En este plan de acción, en el informe de cierre generado por el Grupo Control Calidad, las actividades registradas con los números 02.107.857 y 02.107.859, no se evidencio anexo el informe de laboratorio FJLB170075.

Para el año 2016, se realizaron las auditorias internas 12 y 14 de 2016, donde se generaron oportunidades de mejora, se elaboraron los planes de acción 02.134.736 y 02.015.728.

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA y/o EVALUACIÓN**

Synergy No.	01.965.816	Fecha :	12/9/2017
<b>Aspectos positivos (Fortalezas y/o practicas destacables)</b>			
1 Se evidencia una evolución en la planeación para el desarrollo de proyectos en la Fabrica José Maria Córdoba, lo anterior basados en la experiencia y lecciones aprendidas durante el desarrollo de la pistola córdoba 9 m.m en sus tres desarrollos (fases), donde se diferencian en las longitudes del cañón ( estándar 123 mm, táctica 141 mm y compacta 101 mm).			
2. En las entrevistas realizadas a cada uno de los profesionales que conforman el proceso de Diseño y Desarrollo, se evidencia conocimiento de sus funciones.			
3. Disposición en la atención de la auditoria y el suministro de la información con oportunidad.			
4. Se destaca el proyecto de adquisición de maquinaria & equipo, para crear un taller de experimentación previsto para junio de 2018			
<b>Hallazgos</b>			
Criterios	Descripción del Hallazgo	Recomendación	
Procedimiento para Gestión de Documentos IM OC OFP PR 01 Rev. 11, Synergy 01.806.538 Directiva transitoria de transición documental del 31/5/2016	Se evidencia desactualización en la siguiente normatividad : - En la Caracterización del proceso IM OC SGT PS 03 Rev. 7 del 22/10/2014 Requisitos - no se evidencia la transición de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC 14001:2004 a la versión 2015. - Las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (SISTEDA) no se encuentran actualizadas. - El procedimiento IMOCSGTPR003 Rev. 8, última actualización el 17/9/2012. Incumpliendo lo enunciado en el procedimiento para la gestión de documentos IM OC OFP PR 01 en el anexo No. 01 actividad 01- observación No. 02 y el oficio No. 01.788.366 del 13/4/2016 y Directiva transitoria No. 01.806.538 del 31/5/2016 "Para la transición del Sistema de Gestión Integral a la nuevas versiones de las normas de calidad (9001:2015 y 14001:2015)	El dueño del proceso en coordinación con la Oficina de planeación, deben gestionar la actualización de la caracterización del proceso, procedimiento y demás documentos y normas que se encuentran desactualizadas.	
Procedimiento de Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 03 numera 4.1 Rev. 8	No se evidencia el diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 020 Registro definición de la necesidad del cliente como fuente principal para los estudios para los proyectos de diseño y desarrollo de acuerdo al numeral 4.1 del procedimiento de Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 03 (Desactualizado). Lo anterior de acuerdo con el resultado de la verificación realizada en los proyectos 5379, 4470, 4499, 5148, 5982 vigencia 2016 y 6482, 6480, 6479, 6481 del año 2017.	La subgerencia Técnica en coordinación con la Subgerencia Comercial debe establecer mecanismos de control que garanticen el cumplimiento del diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 020 Registro definición de la necesidad del cliente y evaluar los casos en que la necesidad se genera al interior de la Industria Militar.	
Modelo estándar de control interno (MECI) 2014 Decreto 1599 de 2014, módulo de planeación y gestión 1.2 - componente direccionamiento estratégico 1.2.1 - planes programas y proyectos	Se evidencia falta de planeación para el proyecto 6508 "Investigación y desarrollo de nuevos productos defragantes", este carece de estudio de mercados, cumplió las demás etapas de diseño y desarrollo de acuerdo al procedimiento pero no tuvo viabilidad económica.	El proceso Diseño y Desarrollo debe cumplir las etapas completas establecidas en el procedimiento, realizando estudio de las necesidades antes de iniciar un proyecto dando cumplimiento a la planificación de planes, programas y proyectos, en coordinación con los demás procesos que intervienen en cada una de las etapas.	

T  
6030  
↓



Synergy No.	01965816	Fecha:	12/9/2017
<p>Procedimiento de Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 03 numerada 4.1 -</p>	<p>En los soportes de la validación del proyecto 6795 "Kit canino para desminado humanitario", no se evidencia confirmación mediante pruebas y suministro de registros firmados que confirmen el cumplimiento de los requisitos para una utilización específica, lo anterior debido a que al verificar en el synergy "informe de validación OCDH Halo Trust" se observó un documento nombrado como "NOTA TECNICA - Kit de entrenamiento para Caninos Detectores de Minas de The HALO Trust" de mayo de 2017, el cual carece del resultado de pruebas específicas, no tiene firmas.</p> <p>Al revisar el formato No. IM OC SGT F019 Registro elementos de entrada, verificación, validación, revisión y control de cambios del proyecto, en la columna de validación de la aplicación de la necesidad del cliente (12) la casilla cumple / no cumple, no se encuentra diligenciada, las casillas de revisión de la verificación (15) y revisión de la validación (16), carecen de comentarios y firmas, y las casillas (25) revisión de la verificación, (28) aprobación de la validación no se encuentran firmadas, con lo anterior se evidencia que no se efectuaron pruebas técnicas en general.</p>	<p>El proceso Diseño y Desarrollo debe dejar registros firmados de la validación de los productos con evidencia suficiente (pruebas, registros), que garanticen y soporten la realización de la validación, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 03 Rev. 8.</p>	<p>T D031 ↓</p>
<p>Procedimiento de Diseño y Desarrollo IM OC SGT PR 03 numerada 4.1 -</p>	<p>Se evidencian debilidades en los mecanismos de control establecidos para el seguimiento de los diferentes proyectos, específicamente en FEXAR y FASAB. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes documentales de los proyectos de FASAB: (6502,7053 y 7054) no se encontraban en el synergy, se subieron durante el desarrollo de la auditoría, pero carecían de sus correspondientes firmas. FEXAR: Proyecto 6506 la fábrica no ha enviado la documentación técnica, y en el 6507 se incluyeron los soportes documentales debidamente firmados, durante el desarrollo de la auditoría</p>	<p>El proceso Diseño y Desarrollo de Oficinas Centrales, debe controlar el cumplimiento del cronograma establecido para cada uno de los proyectos por parte de los líderes encargados para cada fábrica, verificando que quede documentado el cumplimiento de cada una de las etapas quede documentada, registrando la publicación oportuna de los mismos en el aplicativo synergy, para realizar una adecuada trazabilidad en tiempo real.</p>	<p>T D032/ D035/ D035 ↓</p>
<p>Modelo estándar de control interno (MECI) 2014 Decreto 1599 de 2014, módulo 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.1.1 Autoevaluación de control y gestión.</p>	<p>En el proceso Diseño y Desarrollo desde oficinas centrales, no se evidencia el control total de los costos fabriles de cada proyecto, por ende no se puede establecer el costo total real del proyecto desarrollado en la vigencia 2016. Lo anterior debido a que en FAGECOR se observó la relación de las órdenes de compra por proyectos y la relación de las órdenes de experimentación generados por esta fábrica pero, no se relaciona el valor de la mano de obra, ni consolidación total estos valores.</p>	<p>El proceso Diseño y Desarrollo de Oficinas Centrales, debe documentar y dejar registro del valor total real de sus proyectos, teniendo en cuenta todos los costos asociados que se generan por el desarrollo de cada uno de ellos para realizar una adecuada trazabilidad generando información veraz, oportuna y completa</p>	<p>↓</p>
<p><b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN.</b></p>			

Synergy No.	01965 816	Fecha :	12/9/2017
<b>Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones:</b>			
N/A			
<b>Conclusiones de la auditoria y/o evaluación.</b>			
1. Existe debilidad en la definición y gestión de controles en el proceso Diseño y Desarrollo			
<b>Recomendaciones para la próxima auditoria y/o evaluación</b>			
<p>1. Documentar los controles establecidos por el proceso como la lista de chequeo evidenciada para el seguimiento de los proyectos por fábrica.</p> <p>2. Retroalimentar al grupo de ingeniería de cada fábrica del resultado de la reunión de seguimiento quincenal que se realiza por parte de los líderes de Proyecto de Oficina Central y realizar el registro documental al proyecto con el fin de evidenciar la trazabilidad de las verificaciones y recomendaciones realizadas.</p> <p>3 Tomar buenas prácticas de comunicación entre los líderes de proyecto de oficinas centrales y fábrica FAGECOR para replicar con las otras unidades de negocio.</p>			
<b>Anexos</b>			
<p>1. Plan de mejoramiento.</p> <p>2. Encuesta medición de satisfacción al servicio de auditoria.</p>			
<b>Funcionario (S) Oficina de Control Interno</b>		<b>Auditados/evaluados</b>	
Analista Alberto Moreno Avellaneda		Ing. Juan Carlos López, Jefe División Investigación y Desarrollo	
Ing. Ind Yolanda Castañeda Bustos			